

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

APRUEBA CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA PROYECTOS Y REHABILITACIONES KALAM S.A. - CHILE, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "RESTAURACION Y HABILITACION DE OFICINA DE BARRIO, LOTA".- ID: 3020-37-LQ16.

DECRETO N° 468 /

LOTA, 23 MAR. 2017

VISTOS:

13/02/2017, que adjudica el proyecto "Restauración y Habilitación de Oficina de Barrio, Lota";

esta entidad y la **EMPRESA PROYECTOS Y REHABILITACIONES KALAM S.A.**, para la ejecución del proyecto "Restauración y Habilitación de Oficina de Barrio, Lota";

a) Decreto Alcaldicio N° 222 de fecha

b) Contrato de fecha 07/03/2017, suscrito entre

artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1° **APRUEBASE** el Contrato celebrado con fecha 07 de marzo de 2017, entre la I. Municipalidad de Lota y la **EMPRESA PROYECTOS Y REHABILITACIONES KALAM S.A.**, para la ejecución del proyecto "Restauración y Habilitación de Oficina de Barrio, Lota";

2° El mencionado Contrato se entenderá para todos los efectos, forma parte integrante del presente Decreto.

3° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: 215-31-02-004-944 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRES-

PONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Vº Bº ASESOR JURIDICO

ACC/ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN.-
- Archivo.-